



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 29/2019  
Fecha Resolución: 15/01/2019

M.P. 01\_2019. GENERACIÓN DE CRÉDITO PROCEDENTE DE SUBV. ADECUACIÓN SALÓN DE PLENOS, SEGÚN RES. DELEGACIÓN GOBIERNO DE LA J.A. DE 27/12/18 CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2018.

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos por importe total de TREINTA MIL EUROS // 30.000 €/ dentro del vigente Presupuesto 2.019 de esta Corporación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 y 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de ejecución del Presupuesto vigente así como el informe de Intervención,

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente procedente de SUBVENCIÓN PARA PROYECTO DE ADECUACIÓN DE SALÓN DE PLENOS A PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES, según Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de 27/12/2018 correspondiente a la Convocatoria de 2018.

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
750	De la Admón. Gral- de las CC.AA.	30.000 €

GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920/609 (18000021)	Subvención Adecuación salón de plenos a planta baja del Ayto. de Gelves.	30.000 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada, ante la Secretaria de este Ayuntamiento.


Código Seguro De Verificación:	OGCwaj67t9MYKYVed0BJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Rivera Garcia	Firmado	16/01/2019 08:48:08	
	Isabel Herrera Segura	Firmado	15/01/2019 13:33:34	
Observaciones	. La presente resolución se suscribe por esta Secretaria General a los efectos del art. art. 2 f) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/OGCwaj67t9MYKYVed0BJsw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/OGCwaj67t9MYKYVed0BJsw==</a>			



AYUNTAMIENTO DE GELVES  
INTERVENCION  
GENERALES

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	OGCwaj67t9MYKYVed0BJsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lucia Rivera Garcia	Firmado	16/01/2019 08:48:08	
	Isabel Herrera Segura	Firmado	15/01/2019 13:33:34	
<b>Observaciones</b>	. La presente resolución se suscribe por esta Secretaria General a los efectos del art. art. 2 f) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OGCwaj67t9MYKYVed0BJsw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OGCwaj67t9MYKYVed0BJsw==</a>			